

GACETA  
**Praxis**  
ORGANO DE DIVULGACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO SOCIAL - UAS



*Se comprometen  
a construir  
un Servicio Social  
congruente  
con el Currículo*

Núm. **1**

# Presentación

La Gaceta *Praxis* nace con la finalidad de ser un espacio de acercamiento y comunicación permanente entre los universitarios que integramos y participamos en la construcción de un servicio social pertinente, de compromiso social con sectores y espacios excluidos de sus derechos naturales y sociales; vulnerabilizados por el modelo de agenda pública impuesto.

La definición ciceroniana de *res publica*, construye la concepción de la comunidad como espacio de lo público, es decir, cosa del pueblo, cuando por pueblo no se entiende cualquier agregación de hombres o mujeres, sino una sociedad que se mantiene integrada no solo por vínculos jurídicos, sino por la *utilitatis comione* (utilidad común), cobra especial importancia pues en él están los principios de un debate el cual había sido relegado, pero que nuestra realidad y complejidad socio-económica regional, nacional y mundial lo regresa como bumerán a ser una cuestión de interés común.

*Praxis* es, por lo tanto, un espacio de información – difusión de lo común, en el cual el acto de registrar, reflexionar, corregir y debatir es un asunto

de lo común, de todos los que deseen pensar y accionar de forma creativa ya sea prestadores de servicio social, asesores académicos, directivos y universitarios en general; pero también de aquellas que hacen y construyen el servicio social como son las unidades receptoras, las comunidades y organizaciones de la sociedad civil que actúan en estas realidades sociales comunes y complejas.

La aparición del primer número de la Gaceta *Praxis*, coincide con la realización del “VI Foro de Servicio Social Universitario”, donde precisamente el objetivo es reflexionar y pasar a hacer el balance de nuestro quehacer en todos los ámbitos. Hacemos votos para que tal coincidencia sea un buen augurio de la riqueza en las reflexiones, opiniones y registro de cambios y modificaciones que nuestra práctica deberá de experimentar en los meses y años por venir.

En este devenir, nuestra divisa es fortalecer la gestión y compromiso del Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, entregar a la comunidad universitaria y a los sinaloenses un servicio social de calidad educativa y compromiso social en las transformaciones sociales que la región y el país merecen.

## CONTENIDO

- Presentación pág. 2
- Convenian UAS y autoridades gubernamentales llevar atención médica a habitantes de Cosalá. pág. 3
- Se comprometen a construir un servicio social congruente con el currículo del nivel bachillerato. pág. 4
- Firma de Carta de Intención. Centro de Desarrollo Humano de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 66 Laguna Colorada y la DGSS. pág. 5
- Políticas institucionales de la asignación a Prestadores de Servicio Social (PSS) ante los Centros de Desarrollo Humano (CDH) y directores de escuelas primarias y secundarias de la SEPyc. pág. 6
- Congreso Nacional de Servicio Social 2009, Saltillo Coahuila. pág. 8
- La enseñanza por competencias. *Dr. Ángel Díaz Barriga.* pág. 11
- Ventajas de la Propiedad Privada. *Gerardo Pastenes Ugalde.* pág. 12
- ¿Hasta qué punto los ciudadanos deben de “saber”? *León Olivé.* pág. 16
- Modulo de Atención del Servicio Social “Ernesto Millán Escalante”. pág. 17
- Proyecto “UAS-Peraj. Adopta un amig@”. pág. 18
- Seminario Internacional de la Escuela Iberoamericana de Compromiso Social. pág. 20
- Convocatoria VI Foro y 1er. Coloquio de Servicio Social. pág. 21



## DIRECTORIO

### UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA Dirección General de Servicio Social

**Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño**  
Rector

**Dr. Alfredo Leal Orduño**  
Secretario General

**Lic. Manuel de Jesús Lara Salazar**  
Secretario de Administración y Finanzas

**M.C. Victor Hugo Aguilar Gaxiola**  
Director General de Servicio Social

**M.C. Santiago Elenes Buelna**  
Subdirector Académico DGSS

**Lic. Isaac López Bañuelos**  
Subdirector Administrativo DGSS

**Lic. Gladys Azucena Bernal Salgueiro**  
Subdirectora Unidad Regional Centro DGSS

**Lic. Jesús Ramón López López**  
Subdirector Unidad Regional Norte DGSS

**Lic. Raymundo Magaña**  
Subdirector Unidad Regional Sur DGSS

**Lic. Diego Soberanez Bojórquez**  
Subdirector Unidad Regional Centro-Norte

**Lic. María del Rosario Aragón Ibarra**  
Diseño Gaceta Praxis DGSS

## Convenian UAS y autoridades gubernamentales llevar atención médica a habitantes de Cosalá

La Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), el Honorable Ayuntamiento de Cosalá y el Gobierno del Estado de Sinaloa suscribieron un convenio de colaboración mediante el cual personal médico de la Coordinación Universitaria del Hospital Civil (CUHC) proporcionará atención médica especializada a los habitantes de esta región en cirugía general, medicina interna, ginecología, anestesiología y oftalmología.

La ceremonia protocolaria se efectuó en el Hospital Regional de este municipio, en presencia del rector de la UAS, Víctor Antonio Corrales Burgueño; del secretario de Salud de la entidad, Héctor



Ponce Ramos, así como del alcalde Juan José Martínez Mendoza.

En su mensaje, Corrales Burgueño, explicó que mediante este esfuerzo interins-

titucional, trabajadores de la CUHC estarán proporcionando servicios de salud especializada a los habitantes de las comunidades más alejadas de esta cabecera.

“Con esto, la Institución demuestra la vocación de servicio social que siempre le ha caracterizado y, además, le está regresando a la sociedad algo de lo mucho que le da al confiar en ella”, aseguró el dirigente universitario.

Por su parte, el secretario de Salud de Gobierno del Estado, indicó que la firma de este convenio de colaboración con la UAS y el Ayuntamiento representa un paso muy importante digno de presumirse, porque son pocos los lugares de México que tienen en sus hospitales de la sierra atención médica especializada.

Tanto el Rector como el Secretario de Salud exhortaron al personal que intervendrá en este convenio a aplicar los conocimientos adquiridos, y a po-

ner todo su empeño en la atención médica especializada que proporcionarán a los habitantes del municipio de Cosalá que lo requieran.



A nombre de los cosaltecos, el presidente municipal Juan José Martínez Mendoza, le agradeció al Rector y al Secretario de Salud la firma de este convenio de colaboración porque le da a los habitantes la seguridad de que van recibir una atención digna por parte de personal médico especializado.

Entre los profesionistas asignados por la Coordinación Universitaria del Hospital Civil en Cosalá se encuentran Danna Klaribel Haro Gastélum (Medicina Interna); Martha Gámez Ramírez (Anestesiología); Roberto Valdez Quevedo (Ginecología) y Galeb Alejandro Basil Detrel (Cirugía General).



# Se comprometen a construir un Servicio Social congruente con el currículo del nivel bachillerato.

Con el firme compromiso de modificar las condiciones actuales de la prestación del servicio social en el nivel bachillerato, el cual es un elemento muy importante del modelo educativo que se pretende adoptar para el cumplimiento de las actividades que permitan el compromiso del servicio social con el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, esta es una realidad que nuestro Rector Dr. Víctor Antonio Corrales nos invita a tomar en cuenta, mismo tema que fue desarrollado en reunión con fecha 25 de agosto del año en curso, por el Director General de Escuelas Preparatorias, Dr. Armando Flores Zarco y el Director General de Servicio Social, MC. Víctor Hugo Aguilar Gaxiola, la cual se llevo a cabo en la sala de juntas que alberga el Servicio Social Universitario.

Al señalar inicialmente la problemática que enfrenta en materia de servicio social el sistema de bachillerato de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el Dr. Flores Zarco señaló:

"... tenemos 37 unidades académicas, más las extensiones a todo lo largo y ancho de Sinaloa, en donde podemos sumar que mucho del personal asignado –refiriéndose a coordinadores de servicio social– no es exclusivo de las funciones de servicio social, siendo el que se encarga de organizar en promedio las 50 horas internas de trabajo en la unidad académica, y las 100 horas externas de trabajo que realizan a la co-

munidad, de aquellos estudiantes que están en condiciones de prestar el servicio social".

Por su parte el MC. Aguilar Gaxiola, marcó:

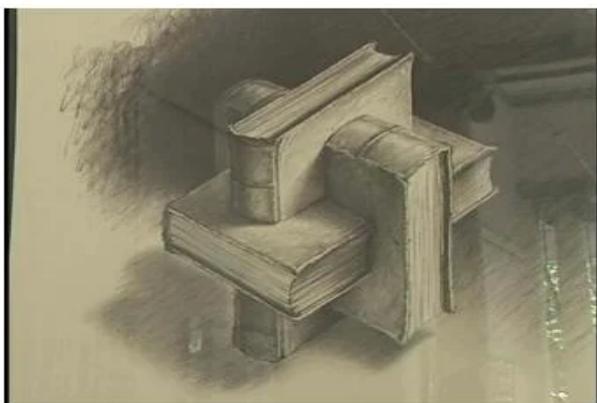
"... necesitamos revisar el marco normativo en el cual actúan los prestadores de servicio social en el nivel bachillerato y generar sinergia junto con los prestadores de servicio social del nivel profesional, vincular toda esta fuerza intelectual y motivadora orientándola al desarrollo de una cultura científica y tecnológica en nuestra Universidad y comunidad".



Entre los acuerdos alcanzados, está el trabajar de manera coordinada en el desarrollo de las acciones que proponga el Consejo de Promoción de la Cultura Científica y Tecnológica de la UAS, y a la brevedad establecer una comisión que trabaje en la revisión y elaboración de la normatividad necesaria para dar certidumbre y homogenización en los procesos administrativos y académicos del servicio social en bachillerato, siguiendo la directriz marcada en el currículo del bachillerato (Plan 2006), su carácter propedéutico y formativo en términos culturales y para el trabajo.

Como base la Dirección General de Escuelas Preparatorias se propone formar a los estudiantes en los aspectos de los conocimientos, las ciencias, los valores, los hábitos y las capacidades que le permitan su incorporación en las cámaras profesionales.

Cabe mencionar que las actividades desarrolladas durante el servicio social permiten a los estudiantes la toma de contacto con la realidad de nuestro entorno en todos sus aspectos, se den cuenta de la realidad de su estado o país; la comprensión de cómo sus experiencias educativas en el nivel que corresponde pueden contribuir a la eficiencia y al desempeño de sus conocimientos en la práctica social.



# Firma Carta de Intención

## Centro de Desarrollo Humano de la Esc. Secundaria Técnica No. 66 Laguna Colorada y la Dirección General de Servicio Social.

Octubre de 2009.- Con el firme compromiso de asegurar las mejores condiciones y un pleno desarrollo de las potencialidades profesionales y valores solidarios de los prestadores de servicio social de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Dirección General de Servicio Social de la UAS (DGSS), alcanzo la firma de la carta de intención entre las autoridades escolares de la Escuela Secundaria Técnica No. 66 de Laguna Colorada, la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) y los Padres de Familia de los menores beneficia-



dos con el programa de los Centros de Desarrollo Humano.

Ante un nutrido grupo de padres de familia, el MC. Víctor Hugo Aguilar Gaxiola, Director General de Servicio Social de la UAS, señaló la razón de ser y tipo de servicio social que la institución, por ley, debe de desarrollar de manera gratuita, profesional y solidaria con las comunidades que más lo necesiten como ha sido la instrucción del Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño, Rector de la UAS.

Entre las consideraciones de la carta de intención, destaca para ambas partes: "1.- Se comprometen a coordinarse para atender la capacitación de los prestadores de servicio social, de acuerdo a sus perfiles académicos, en cuanto a los re-



querimientos del proyecto de trabajo aprobado, este con una perspectiva comunitaria. 2.- Implementar mecanismos para generar una eficiente comunicación entre directivos de las escuelas, asesores académicos y brigadistas"

Dicho documento fue signado por la Sra. Guadalupe Félix Angulo, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia; Sra. Rosalina Chaidez Barraza, Presidenta del Comité de Participación Social en la Educación; Prof. Reyes Arellano Hernández, Director de la Escuela Secundaria Técnica #66; Lic. Margarita Salcido Chaidez, Coordinadora de los Centros de Desarrollo Humano y; MC. Víctor Hugo Aguilar Gaxiola, Director General del Servicio Social UAS.

Una vez firmada, cada uno de los prestadores de servicio social expuso su proyecto de intervención el cual no solo abarca la población estudiantil de la escuela secundaria, sino también impacta a todos los habitantes de la comunidad de Laguna Colorada en cuanto a la atención de servicio médico, odontológico, enfermería y trabajo social



## Políticas institucionales de la asignación a Prestadores de Servicio Social (PSS) ante los Centros de Desarrollo Humano (CDH) y directores de escuelas primarias y secundarias de la SEP y C

El pasado 1 de septiembre se llevó a cabo una reunión convocada a petición de la Dirección General de Servicio Social (DGSS), ante la encargada del Programa de los Centros de Desarrollo Humano (CDH), y con cada uno de los Directores de Escuelas Primarias y Secundarias en las que operan los CDH.

La inauguración de la reunión fue realizada por la licenciada Margarita Salcido Chaidez quien hizo una exposición del nacimiento, desarrollo y crecimiento de los Centros de Desarrollo Humano en Sinaloa, describiendo los objetivos sociales e institucionales que estos cumplen en la sociedad y el mismo prestador de servicio social (formación integral, escuela ligada a la comunidad, promoción de la investigación, solidaridad).

En esta reunión el maestro en ciencias Víctor Hugo Aguilar Gaxiola, Director General de Servicio Social Universitario, puntualizó que desde el punto de vista del Servicio Social, el espacio educativo no está al margen del entorno comunitario; por ello los CDH están más que justificados al pertenecer y desarrollar su trabajo al interior del espacio educativo y del entorno que circunscribe a este, que es la comunidad.

Señaló también la importancia que tiene el que los prestadores de servicio social (PSS) realicen su práctica profesional en estos CDH, ya que son recursos humanos con un perfil competitivo académico y no sólo de apoyo. Destacó que los PSS realizan una intervención profesional, con base en un proyecto, el cual es elaborado con rigor científico-metodológico, al mismo tiempo son seres humanos que merecen respeto e integrarse al equipo de trabajo de la escuela.

Los directores presentes hicieron comentario a favor de los PSS, y cómo estos contribuyen a resolver problemas de salud física-mental, a detectar problemas de desintegración familiar,

etc., asimismo, señalaron que de las cinco áreas de apoyo de los CDH, eran muy pocas las escuelas que contaban con todos los prestadores que se requieren, por lo que solicitaban la presencia de: médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, dentistas y psicólogos; además de que los PSS una vez que terminaban el tiempo de asignación para la prestación de su servicio social, pasaba mucho tiempo para que fuese cubierta la labor social por otro prestador, por lo que los programas y actividades perdían continuidad.

Los supervisores del servicio social (SSS) manifestaron toda una serie de problemas en cuanto al orden de trato personal, apoyos de materiales para el desempeño de sus programas en beneficio de los educandos y las deficiencias de infraestructura de escuelas, siendo esto un obstáculo para ellos importante en cuanto la realización profesional de los PSS; por esta misma razón muchos de los CDH no cuentan con el total de PSS, además que en número son insuficientes.

El Director de Servicio Social una vez discutidos y vertidas las opiniones de todos los ahí reunidos, paso a realizar una exposición de la Carta de Intención donde las partes manifiestan estar dispuestas a cumplir, llegando a los siguientes:

### ACUERDOS

1. La encargada de los CDH se comprometió a revisar con cada uno de los directores de escuelas primarias y secundarias su disposición de trabajar coordinadamente y firmar la Carta de Intención entre las partes.

2. Se convocará en un plazo no mayor de 15 días para establecer la mecánica de la firma de la Carta de Intención y ver el calendario de evaluación de los centros receptores de Prestadores de Servicio Social.

Carta de Intención Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Educación Pública y Cultura, (SEPyC) a través de los Centros de Desarrollo Humano, (CDH) y la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) a través de la Dirección General de Servicio Social (DGSS), la cual se fundamenta conforme al convenio de colaboración firmado en julio de dos mil cuatro entre ambas instituciones bajo los siguientes:

### COMPROMISOS

#### Por parte de la UAS.

1. Asignar a prestadores de servicio social al inicio de cada ciclo escolar y/o cada semestre, de acuerdo con los perfiles profesionales de los proyectos aprobados en los diferentes centros educativos donde opera el programa de los Centros de Desarrollo Humano.
2. Asesorar la elaboración, seguimiento y cumplimiento de los proyectos de trabajo en materia de servicio social, aprobados en los diferentes centros educativos donde opera el programa de los Centros de Desarrollo Humano.
3. Llevar a cabo el registro, control, seguimiento y evaluación de los reportes de las actividades mensuales que realicen los brigadistas de servicio social.
4. Expedir la carta de liberación del servicio social a los estudiantes que hayan cumplido satisfactoriamente con las actividades contempladas en el proyecto de trabajo.

#### Por parte de la SEPyC.

1. Proporcionar el programa de trabajo de la dependencia, así como facilitar visita física a las instalaciones, previa a la asignación de prestadores de servicio social.
2. Facilitar la elaboración del proyecto de trabajo



de acuerdo a los perfiles profesionales en función al desarrollo de competencias curriculares, en base al programa o actividades que demanda la unidad receptora.

3. Proveer de infraestructura apropiada para el desarrollo de actividades acorde a los perfiles profesionales de los brigadistas.
4. Dotar de equipo, materiales e instrumentos adecuados y suficientes para la prestación del servicio.
5. Incluir y apoyar el desarrollo de una perspectiva comunitaria en todos los proyectos aprobados donde opera el programa de los Centros de Desarrollo Humano.

#### Ambas partes.

1. Se comprometen a coordinarse para atender la capacitación de los prestadores de servicio social, de acuerdo a sus perfiles académicos a los requerimientos del proyecto de trabajo aprobado, con una perspectiva comunitaria.
2. Implementar mecanismos para mejorar la comunidad entre directivos de las escuelas, asesores académicos y brigadistas.

Leída la presente Carta de Intención de Colaboración Interinstitucional y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se suscribe en la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, a los días del mes      del año dos mil nueve.

Por la UAS

Por la SEPyC

MC. Víctor Hugo Aguilar G.  
Director Gral. de Servicio  
Social Universitario

Lic. Margarita Salcido Chaidez  
Coordinadora de los Centros  
de Desarrollo Humano

**XXXVI****Congreso Nacional  
de Servicio Social 2009****“SERVICIO SOCIAL: Aprendizaje Significativo  
y Competencias en el Contexto Socio-Económico”**

Del 23 al 25 de Septiembre del 2009 en Saltillo, Coahuila

## Relatoría

La comisión para la asistencia a este evento estuvo a cargo de los siguientes participantes:

- MC. Víctor Hugo Aguilar Gaxiola  
*Director General de Servicio Social*
- LI. Gladys Azucena Bernal Salgueiro  
*Subdirectora de Unidad Regional Centro*
- MC. Juana Cruz Fernández  
*Asesora de Servicio Social*
- Dra. Rosa María Rojas Rivera  
*Asesora de Servicio Social*
- MC. Agustín Galaviz Haro  
*Asesor de Servicio Social*
- Dr. Vladimir García Perea  
*Asesor de Servicio Social*
- MC. Julia Margarita Pineda Mendi  
*Asesora de Servicio Social*
- Dra. María de la Paz López Castro  
*Asesora de Servicio Social*



### Inauguración

en el Paraninfo Ateneo Fuentes.  
Realizada por el presidente de la  
CISS y el Rector de la Universidad de  
Coahuila.





Presentación del Libro de la Dra. Rosa María Rojas Rivera (Estrategia Educativa para la Formación Integral), como Comentarador crítico el MC. Víctor Hugo Aguilar Gaxiola.



Maestra Juana Cruz Fernández en la Mesa 1: Vinculación del Servicio Social en el desarrollo socio-económico. Con la Ponencia: Aprendiendo entre iguales, una propuesta viable para afrontar la reprobación escolar.



Maestro Agustín Galaviz Haro en la Mesa 2: Las competencias y la creatividad emprendedora desde el servicio social con la ponencia titulada: Estrategia para un acercamiento a la multi e interculturalidad.



Maestro Vladimir García Perea en la Mesa 3: Aprendizaje Significativo desde la Praxis del Servicio Social. Con la Ponencia: El servicio social, un modelo social para su inserción en los planes y programas de estudio de las carreras profesionales de las UAS.



Participación de la Comisión de asistentes al evento.



Maestro Victor Hugo Aguilar Gaxiola con la Ponencia: Una propuesta de Investigación comunitaria alternativa para las zonas populares urbanas centradas en la categoría de exclusión (Caso Mazatlán)



En el Paraninfo del Ateneo Fuente, se desarrolló el evento donde el rector Mario Alberto Ochoa Rivera, afirmó “se busca promover el diálogo e intercambio de experiencias que fortalecen y consolidan el quehacer de las instituciones de educación superior”.

Llegan ustedes, dijo, a un estado y a una universidad, cuyos quehaceres están marcados con un propósito común, la búsqueda del bien colectivo, del desarrollo comunitario justo y equilibrado de trabajar para quienes más lo necesitan.

Destacó, que en la institución se han comprendido los alcances de un aprendizaje significativo, que no solamente se refiere a la aplicación y puesta en marcha de las políticas educativas actuales, sino a un consenso, a una general toma de conciencia entre la población universitaria respecto al impacto positivo que representa un servicio social ligado al desarrollo comunitario.

Expresó que en este congreso se compartió con las universidades convocadas, los detalles y estrategias del programa “Universidad Comprometida”, que es el testimonio de una nueva actitud orientada hacia la solidaridad, hacia la responsabilidad social de las instituciones de educación superior.

Por su parte, Jesús Reyes Jiménez, presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Comisión Inter-universitaria de Servicio Social, mencionó que en este Vigésimo Sexto Congreso Nacional el objetivo es generar un espacio de análisis, discusión, reflexión y capacitación sobre el aprendizaje y competencias del servicio social en el contexto socio-económico del país.

Durante el congreso se trataron temas sobre la vinculación del servicio social en el desarrollo socio-económico; Las competencias y la creatividad emprendedora desde el servicio social y el aprendizaje significativo desde la praxis del servicio social.



**Dr. Ángel Díaz Barriga**  
Biblioteca Central "Rafael Buelna",  
8 de Octubre de 2009.  
Culiacán, Sinaloa.

## “La enseñanza por competencias”

El tema de las competencias es por sí mismo polémico; remite a viejos debates en la educación con relación al currículo. Depende de que competencias hablemos, pues hay más de 40 adjetivaciones. Lo que si tenemos seguro es que el primero en hablar de competencias en México en sus planes de estudio fue Conalep, y esto tiene que ver con la concepción del Banco Mundial en cuanto a las competencias laborales. También la Unión Europea lo centra en el tema laboral, sobre todo cuando se trata de certificar conocimientos en las profesiones y su ejercicio de un país a otro.

- Competencia es desarmar algo complejo en tareas; esto en términos de educación ya lo hacíamos en México, y es cuando utilizábamos el enfoque de la educación por objetivos y desagregábamos los objetivos generales en particulares. Es una manera de hacer el currículo.
  - Las competencias es el desarrollo de progresivas capacidades (competencia) resolviendo problemas prácticos, es decir debe haber información y reflexión.
  - Una de las ventajas del debate que se abre con las competencias es que actualiza las necesidades del campo profesional (lo que conocemos como diagnóstico de necesidades), pero ¿dónde queda la investigación y la práctica del mismo docente?
  - También las competencias buscan superar la educación enciclopédica y desarrollar competencias ciudadanas específicas, útiles a los egresados.
  - Desarrollar competencias demanda de tiempo. El Plan de estudios de psicología de la UAM – Xochimilco tuvo que sacrificar temas para integrar las competencias (menos conocimiento y más práctica), por lo cual tuvieron que recurrir a talleres para poner en condiciones a los alumnos para el desarrollo de competencias.
- El modelo del currículo por competencias choca con el perfil del profesor – investigador mexicano, pues este investiga (SIN), desarrolla el perfil Promep – Pifi, etc.
  - En el diseño del currículo por competencias no hay un solo modelo: Tecnista conductual, Modelo Harden (Universidad de Barcelona) con su enfoque de tareas – actividades, Modelo Tuning es el modelo que sigue la unión europea, con su enfoque de competencias generales (tronco común) y competencias genéricas (según la profesión que se trate en lo particular).
  - Empero para entender las competencias se debe de partir del saber y después viene la competencia como consecuencia de ello, es decir se desarrolla la práctica.
  - Hay una serie de preguntas que debemos hacernos al hablar del desarrollo de competencias ¿Cómo medir una competencia lectora? Recordemos que la competencia se desarrolla en un contexto o problema real – situado. Se trata de una medición – evaluación en el plano cualitativo.
  - El modelo Tuning declara determinados conceptos en torno a las competencias, pero en el caso mexicano y UAS en específico como se entienden, cuales sirven, en que currículos entran, como se adaptan, etc.



# Ventajas de la Propiedad Industrial

Gerardo Pastenes Ugalde

**E**n conferencia organizada por la Universidad Autónoma de Sinaloa con apoyo de la Facultad de Ciencias Químicas y en conjunto con el Consejo para la Promoción de la Cultura Científica y Tecnológica, el expositor maestro Gerardo Pastenes Ugalde supervisor analista de la Coordinación Departamental de Inventiones y Servicios de Información Tecnológica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) manifestó el por qué la importancia de la propiedad industrial, la propiedad intelectual, las marcas, las patentes y los signos distintivos para las instituciones, en cuanto a la difusión de los beneficios, el impulso de la creación y su desarrollo.

Habrà gente que no ha tenido contacto o no tiene nociones relacionados con la propiedad intelectual, se preguntarán los diferentes profesionistas que nos acompañan, qué relación podemos encontrar en una institución de esta índole, la propiedad intelectual tiene relación, desde el que es ingeniero, los que son abogados, economistas, etcétera.

La finalidad de esta conferencia mencionó Pas-

tenes Ugalde es que al final de ella, se tenga una noción de ¿qué es la propiedad intelectual?, ¿para qué nos sirve protegerla?, ¿qué es la propiedad industrial?, créanme que a pesar a estas alturas todavía se tiene confusión de qué es una o qué abarca una de la otra, ¿qué es una patente?, ¿qué son los signos distintivos?

Aclara el maestro Pastenes que existen antecedentes dada la importancia de difusión, esto a través de los medios que permiten impulsar la protección donde LPI se refiere a las Leyes de la Propiedad Industrial desafortunadamente o de alguna manera afortunada la propiedad industrial esta relación con cuestiones legales, no solo con cuestiones técnicas o estéticas, o de creación, etcétera; tiene que haber una amalgama porque propiedad implica un derecho, exigir algo, apropiarme de algo y eso solamente quien nos lo da, el derecho. RLTI la Ley de la Propiedad Industrial son los documentos que utiliza o en los que se basa el IMPI relacionados con vigilar los derechos de la propiedad industrial que son las invenciones y las marcas. LFDA Ley Federal de Derecho de Autor

regula la protección de otra área como parte de la propiedad intelectual, UIPOV Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, de la cual México forma parte desde 1978 y es ratificada en 1991. La Ley Federal de Variedades Vegetales que es la ley que regula esa materia, y otras siglas tales como IMPI que es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, no intelectual, por lo que se darán cuenta que solo abarcamos una parte de este universo de la propiedad intelectual, OMPI que es la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual con residencia en Ginebra es quien se encarga de vigilar los convenios internacionales en la que participan los distintos países para la prevención y conservación de los derechos de propiedad intelectual.

Para poder entender la importancia de tal concepto primero hay que conocer un poco las leyes del mismo, la OMPI trata de obtener una definición de propiedad intelectual como la apropiación de los derechos legales que resultan de la actividad intelectual que el hombre lleva a cabo, en cualquiera o en todos los ámbitos que hasta este momento co-

nocemos: investigación, industrial, científico, artístico, literario, etcétera, en otras palabras todo lo que nuestro intelecto nos conlleva a desarrollar, generar, a transformar, eso es propiedad intelectual, dicho de manera simplificada.

Estos derechos de propiedad intelectual, generalmente nunca los palpamos, nunca los vemos, no los tocamos debido a ello no se les da la importancia que deberían de tener, es muy común que en una empresa o en una institución este tipo de bienes o de derechos si los podemos tocar, como ven son materiales, los podemos proteger, por que cuando alguien compra un terreno lo primero que hace es correr a sacar las escrituras, para ser suyo, para ser dueño de ese terreno, o que compra una maquinaria, un edificio no lo deja a la deriva, por qué?, porque probablemente puede haber problemas relacionados con este tipo; lo mismo pues, debemos de ver bajo este esquema los bienes intangibles que viene siendo la propiedad intelectual como lo son estrategias de mercado, de infraestructura administrativa que utilizamos en una

empresa o en la institución, el nocaout de cómo hacer las cosas también ese es un derecho que debemos proteger, la propiedad autoral específicamente lo que son las patentes, las marcas, efectos industriales, comerciales, información tecnológica, etcétera.

La propiedad intelectual está más relacionada con este tipo de derecho, la verdad es que vayámonos ubicándonos en esta materia, obviamente para echar andar un negocio se requiere de ambas, nunca van sueltas, sin embargo hay que proteger ambas, para que terminen juntas y podamos exigir el derecho mixto de dichos bienes.

Son muchos factores los que han impulsado a la propiedad intelectual, una revolución tecnológica, que yo creo ustedes están más familiarizados con eso, que es la investigación de la base científica que actualmente estamos teniendo no solo en nuestro país, sino a nivel internacional, los tratados internacionales en los cuales están formando parte varios países, entre ellos lógico el nuestro, para poder homologar o poder hacer más sencillo esa protección de los derechos de propiedad intelectual a nivel internacional.

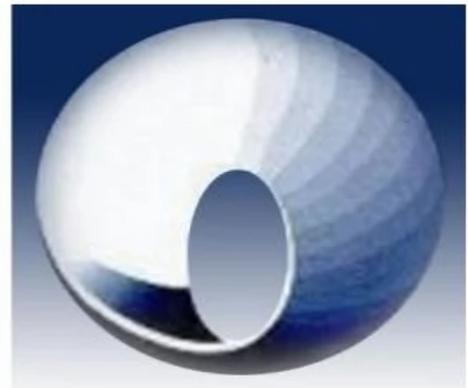
A manera de ejemplo, o de palpar, o de ver la propiedad intelectual, en nuestro país se protege con los tipos de propiedad que tenemos, son cuatro principales áreas: la propiedad industrial, derecho de autor, variedades vegetales y los signos

distintivos, ese es el esquema o el panorama que en nuestro país tenemos para proteger todo el universo que generamos con nuestro intelecto.

Las variedades vegetales, esto digamos que es un área nueva que surge a partir de 1996 que es cuando México decide no proteger las variedades vegetales bajo el amparo de la propiedad industrial, sino que es una protección sui generis y existe el dominio, digamos que es el continente, o el área más emergente o más nueva, que esto se desarrolla a partir de cuando se genera el internet que está más relacionado con comercio electrónico.

Propiedad industrial, viene siendo esos derechos legales, que se dan a base de leyes, tratados internacionales, reglamentos, etcétera, que el estado, es decir, que una oficina de patentes se basa para otorgar a un individuo, a una empresa o a una institución, también están incluidas las universidades, los centros de investigación, el reconocimiento al derecho de la protección al uso exclusivo de invenciones o signos distintivos; en otras palabras patentes que también es más común ese lenguaje o marcas, y/o por que muchas veces cuando se comercializa un producto implica ambas áreas.

Pero una invención no es como en el medio lo conocemos, invente un chiste y lo voy a patentar, no eso no es una invención, o invente una



frase muy famosa, no tampoco eso es una invención; la ley es muy clara en el Artículo 15 dice que "considera invención a toda aquella creación humana donde tiene que intervenir el hombre que parte de una idea para transformar la materia o la energía que existen de la naturaleza para su aprovechamiento por el hombre"; entonces, invención tiene que ver con transformación de la materia y la energía, cuando hacemos una frase, cuando hacemos un libro probablemente ahí no hay una transformación como tal, de la materia o de la energía, de ahí que probablemente no se considere un libro como tal un invento, una canción por ejemplo; y además también aquí obviamente esa transformación no necesariamente tiene que ser premeditada, o accidental, puede ser dirigida o accidental, estaba investigando algo y llegue a otra cosa, pero tiene utilidad, la puedo aplicar en cualquier rama de la economía, por lo tanto pudiera ser patentada... por ejemplo cuando Marie Curie descubrió el Radio qué creen lo patentó?, lo pudo haber patentado, no porque no tenía una aplicación, pero el que descubrió los Rayos

x probablemente eso si pudo haber sido patentado por que tenía una aplicación en la industria, entonces tiene que ver mucho la utilidad o la aplicación que le encontremos a dicha transformación o dicha invención, de ahí que mucha ciencia cuando es básica, que le llamamos básica por que quizá no tiene una aplicación probablemente esa no se pueda patentar, pero aquella investigación que si tiene una aplicación en cualquier rama de la economía esa es muy probable que si sea sujeta de protegerse.

Sin embargo, no cualquier invención puede ser patentable, qué invención se patenta?, aquella que cumpla con novedad, actividad inventiva y aplicación industrial, o sea que no solo transformar por transformar; novedad que quiere decir, que el invento, la invención sea nueva a nivel mundial y hasta el momento de ser presentada en la oficina de patentes, que sea una oficina de patentes en general, no necesariamente en México, si la invención ya fue divulgada con anterioridad y no estaba presentada probable-



mente esa tecnología ya forma parte del dominio público y no podemos patentar aquello que ya formó parte del dominio público, de ahí que tengan cuidado cuando divulgan sus investigaciones en documentos diferentes a un documento de patente, también es necesario que se quiten esa idea para quienes todavía la tengan, que las patentes enclaustran el conocimiento, no, esto no es así, el sistema de patentes es incentivar al inventor para que divulgue los pormenores de su invención, a cambio de una protección vía patente, nada más que ahí que hacer las cosas como son, primero meto la solicitud de patente y después divulgo, ese mismo día que llegue de hacer la solicitud de patente, ante una oficina de patente que me interesaba patentar, desde ese momento ya puedo hacer lo que guste, lo que quiera con mi invención; ojo no es lo mismo patente que invención, que están muy relacionadas sí, invención como lo acabamos de ver es la transformación a la materia o la energía, el invento como tal, y la patente no es más que la escritura o el papelito que me dice que esta patentado, que es tuyo, si hacemos una analogía como cuando compramos una casa, la casa es tu armazón, es pues donde vives, donde hay espacio, etcétera; y la escritura de la casa o sea es el papel donde dice que la casa es tuya, lo mismo es con la patente, porque es muy común que dicen tengo una patente y la quiero registrar, los que

tienen las patentes, que dan las patentes es el IMPI, si ya la tienes que bueno, más bien tienes una invención que deseas patentar, o una invención que deseas proteger, porque nos vamos a dar cuenta que la protección no solo es la patente, también hay otras formas que se llaman registros; también déjenme comentarles que con respecto a la novedad la ley en nuestro caso nos da un año de gracia a partir que divulgamos la invención, nos da un año para que presentemos una solicitud de patente, nada más es un año y hay que demostrar o agregar ese documento en el que se divulga dicha invención.

La actividad inventiva se refiere a que el invento no sea obvio para un experto en la materia, quién es el experto en la materia aquella persona que posee los conocimientos medios relacionados con el campo técnico de nuestra invención, no confundan novedad con actividad inventiva porque es muy común que luego dicen no era nada obvio porque a nadie se le había ocurrido y también puede ser a la inversa, por ejemplo era tan obvio que no era necesario haberlo inventado; entonces la novedad es absoluta es nuevo, o no nuevo, la actividad inventiva es subjetiva dependerá del estado de la técnica y a este se le conoce como al conjunto de conocimientos técnicos hechos públicos ya sea mediante una descripción oral o escrita, exhibición, comercialización o cualquier otro medio de difusión, tanto a nivel nacional

como internacional, a eso se le conoce como estado de la técnica, o como también ustedes le conocen como arte previo o antecedentes, estado del arte, revisión bibliográfica, etcétera, ese es mi estado de la técnica y obviamente que es el estado de la técnica el más cercano a mi invención, si voy a patentar un neumático, no voy a hablar de la rueda, a lo mejor de los neumáticos más cercanos o más parecidos a mi invento.

La aplicación industrial se refiere a que el invento tenga una utilidad o que sea reproducible en cualquier rama de la economía, probablemente en algunos otros países van a escuchar en lugar de aplicación industrial, utilidad; en muchos países del derecho romano se basan en este concepto que es aplicación industrial y nos limitan en la que solamente sea aplicación en la industria por lo general mientras que los que tienen derecho, es utilidad, no importa en qué área se utilice, de ahí que en Estados Unidos casi todo se puede patentar, porque todo tiene utilidad.

Que es un signo distintivo?, o marca como también comúnmente se le llama, no se refiere al producto en sí, y no se refiere al recipiente, o al tapón, sino a la marca o al signo que distingue al producto, o al servicio de su misma naturaleza, de otros, es una huella, ya sé que lo voy a identificar... cuando ustedes vayan a vender un invento, probablemente el público no lo va a conocer, maquina

desmontadora de algo, es decir maquina Jhon Dhere, si yo quiero una maquina de esa marca es porque son buenas, es un sinónimo de prestigio y calidad, es como en el mercado un producto o un servicio se identifica de los demás, nada que ver con invención, sin embargo se llevan, se relacionan para que se tenga un éxito comercial.

Una marca algunas de las características que debe de tener para que sea protegible es que debe ser distintiva, en la patente dijimos que era novedad, aquí debe ser distintiva o sea que se puede diferenciar de las demás, que no quede grado de confusión con otras marcas ya conocidas, o que no describa el género del servicio o del producto al que se va a aplicar dicha marca, ingeniosas, hay muchas veces que ponen marcas muy largas, o sea que el público probablemente ni siquiera las va a recordar, la marca tiene que ser corta pegajosa, de tal forma que con una mirada, con una vez que la escuche la identifico, me la aprenda rápidamente, sugestiva, inclusive comprar ese servicio, ese producto; en otras palabras en la propiedad industrial vamos a proteger, un producto técnicamente nuevo, hablese de maquinas, aparatos; una máquina para pasteurizar leche, también de medicamentos, una receta para preparar un fármaco para curar x enfermedad, hablese dé una secuencia de ADN una molécula de ADN que cura, proteínas, hablese incluso de semillas,



células, plantas, tejidos siempre y cuando estos sean transgénicos, estos caerían en una categoría de un producto como tal, y lo vamos a proteger como una patente de invención o se le llama también patente de producto, aquí queda definido básicamente producto; también, procesos industriales que se utilizan para fabricar, usar, obtener o preparar algo, excepto los métodos de negocios, los matemáticos, para hacer actos mentales, esos tipos de métodos no son sujetos de patentes, todos los demás si lo son, un método para hacer proteínas, un método para purificar ADN, un método para transformar una planta transgénica, para purificar agua, etcétera. Una mejora técnica también la podemos proteger, pero esta solamente recae o se hace sobre un aparato o una herramienta, es muy común que en los laboratorios se mejore un aparato, esas mejoras técnicas pueden ser sujetas de protección bajo un registro de modelo de utilidad, si ustedes mejoran un método ahí no aplicaría el modelo de utilidad solamente que recaiga en un aparato o mapa, o si mejore la secuencia de ADN para ahora curar sida y también curo influenza, no ahí no aplica la mejora, ahí probablemente sea otra patente, un diseño novedoso que contribuya a la ilusión del consumidor, por ejemplo cuántas botellas de agua ustedes conocen?, cuántas marcas?, qué le ven de diferentes?, imagínense que no tienen logotipo cual es la diferencia, ese tipo de

creaciones que se llaman diseños industriales, que son cuestiones estéticas también pueden ser sujetas a protección, créanme que con ese tipo de creaciones, ustedes pueden llegar a un tipo de público, etapas como primavera, verano, etcétera; son ese tipo también de gestiones que están sujetas de protección y será bajo un registro que se llama de diseño industrial. Incluso en los diseños industriales podemos tener hasta los dibujos que son figuras tridimensional, un dibujo que adorna a un producto industrial, por ejemplo un dibujo que adorna una prenda, su estampado también puede ser pretexto de protección, Vianey es uno de los que más protege esos tipos de dibujos para los productos que comercializa, probablemente cuando ustedes compran un producto están pagando un derecho de propiedad intelectual.

También podemos proteger bajo el amparo de la propiedad industrial aquella información confidencial que representa una ventaja competitiva para quien lo posee, frente a su competencia, que se llama secreto industrial o comercial, esta es otra forma de protección, esta forma de protección de hecho no tiene nada que ver con estado, la protección la tiene el mismo que posee esa información, un ejemplo el refresco la coca cola eso está protegido bajo un secreto industrial y obviamente quien lo tiene protegido es la compañía coca cola y la misma compa-

ñía ha desarrollado los suficientes mecanismos para seguir conservando la confidencialidad del producto, la del jarabe para elaborarlo; ustedes quienes son químicos por ejemplo, biotecnólogos, todos los métodos para preparar algo, casi caen como secretos industriales, por qué por que tendrá la forma de cómo se prepara, el orden de cómo mezclar los ingredientes, alguna preparación previa, entonces muchas veces en una patente no estoy obligado a divulgar todo, voy a divulgar aquello que para obtener un beneficio tengo que dar a conocer, por ejemplo en medicamentos o una secuencia de ADN a estas alturas ya no lo consideran como secreto, porque un experto en la materia en la misma ingeniería en reversa puede llegar a la molécula, pero el método a lo mejor no, el método de extracción, el método consiste en que le voy a comer a una bacteria con tal alimento y me lanzo sobre esa molécula, ahí está mi secreto y no estoy obligado a divulgarlo, (participante) –pero que compromiso establece, en la persona, con relación a la patente– solamente es protegerle la molécula, no hay secreto pero obviamente una patente debe ser reproducible por sí misma, necesariamente necesita del método, entonces deja el secreto, mejor patenta el método, hay que conocer realmente nuestro invento, hay que conocer el sistema de patentes, qué es lo que me obliga a divulgar, cuál es el compromiso que tengo con proteger y cual no.

También podemos proteger como ya vimos un signo exterior que designa un producto o un servicio que es el registro de marca, que es el más común que conocemos, así como también la iluminación que identifique a un establecimiento que viene siendo el registro de un nombre comercial, por ejemplo llantas Euskadi, es un poco diferente a la marca que de hecho es una figura que está tendiendo a desaparecer su protección es muy limitada es racional, solamente donde se atiende a la clientela y no se será una protección, ni un derecho, sino solamente será una publicación en la gaceta de la propiedad industrial, una denominación que identifique o un anuncio publicitario con fines de vender algo, que sería como un registro de anuncio comercial, los slogans publicitario: a que no puedes comer solo una, la chispa de la vida, esos son ejemplos de este tipo de propiedad intelectual. Un nombre geográfico que distingue y hace único a un producto, la más común en nuestro país es el tequila, ante la protección sui generis esta la protección escalada, gracias a la características de la región y al conocimiento de la población para poder desarrollar ese producto como único.



**León Olivé**  
*Investigador Titular "C" de tiempo completo definitivo del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM*

## *¿Hasta qué punto los ciudadanos deben "saber"?* \*

12 de septiembre de 2009.

El creciente impacto social, cultural y ambiental de los sistemas científico-tecnológicos ha llevado a una peropaciación por su evaluación y por la posibilidad de que diferentes grupos sociales, no sólo los expertos científicos y tecnólogos, ni sólo los políticos, puedan intervenir para encauzar su desarrollo. Éste es el desafío que se presenta, por ejemplo, en el caso de los cultivos transgénicos o de los brotes epidémicos como el de la influenza AH1N1. ¿Ciencia y tecnología para qué y para quiénes? Esto significa poner al frente de la discusión los fines y los valores en función de los cuales se genera, se desarrolla y se aplica un sistema científico-tecnológico. Entonces es necesario discutir quiénes son los agentes pertinentes para realizar la evaluación. ¿Sólo deben participar en la evaluación los expertos? Muchos autores sostienen que se requiere la participación ciudadana. Esto incluye aspectos de legislación, de políticas públicas de ciencia y tecnología, así como la evaluación de los sistemas científico-tecnológicos mismos, incluyendo sus impactos sociales y ambientales. ¿Por qué?

Retomemos los ejemplos de producción de cultivos transgénicos y de identificación y control del virus AH1N1. Las consecuencias de los sistemas científico-tecnológicos que entran en juego en estos casos afectan a grandes sectores sociales, si no es que a la población entera de países completos o incluso de todo el planeta. Una sociedad democrática debería permitir y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, desde la legislación pertinente, por ejemplo para la vigilancia y control de riesgos generados por el cultivo de transgénicos, o para la construcción y operación de un adecuado sistema de vigilancia epidemiológica. Sólo mediante una amplia participación ciudadana se garantiza la operación eficiente y eficaz de sistemas de vigilancia y control de riesgos. Uno de los temas abiertos en México a partir del brote de AH1N1 fue el de la eficiencia de las medidas mediante las cuales el gobierno federal pretendió haberlo controlado. ¿No fueron los costos, no sólo económicos, sino sociales y emocionales, demasiado altos?

\* <http://weblogs.madrimasd.org/ctsiberoamerica/Archivo/2009/09/13>.

En México, las medidas tendientes a controlar la epidemia se tomaron verticalmente, sin que la gente tuviera la información ni los medios para evaluar el problema y poder participar responsablemente. La mayoría de la población reaccionó con pánico ante un problema que sólo los políticos encargados de la salud pública parecían entender, y se suscitó una crisis de confianza. En una sociedad democrática, cuando ocurre una emergencia de cualquier tipo, la gente debe movilizarse y responder con el conocimiento de que las medidas y los dispositivos que se implementen son los adecuados. Éste es uno de los papeles más importantes de la cultura científico-tecnológica: que se permita la participación informada y responsable de la gente para que, en ejercicio de su autonomía, decida actuar. Por ejemplo, lo ideal en una situación de emergencia sanitaria es que la mayor parte de la población conozca el sistema de vigilancia epidemiológica, confíe en él, sepa qué debe hacerse socialmente para responder ante la emergencia y entienda que su participación es necesaria. Sólo de esta manera un sistema de inteligencia epidemiológica podrá vigilar el riesgo y responder eficientemente ante la materialización de una amenaza. En esta situación ideal hay un poder compartido y transversal, y no la dominación de una tecnocracia que en momentos de emergencia impone una decisión por medio del manejo de emociones (el pánico en el caso de la influenza en México).

El caso de la bioseguridad, por ejemplo por la liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente, presenta muchos rasgos semejantes al de una emergencia sanitaria, aunque tiene otros diferentes. La amenaza es menos directa y por lo tanto se presta menos a un manejo mediático de un impacto inmediato, como el que ocurrió con la influenza. En ambas situaciones hay grandes intereses en juego, aunque tienen una presencia aparente más notable cuando se trata de semillas transgénicas. En este caso también es más importante que la población conozca las alternativas posibles para obtener los mismos fines con menor riesgo.

En suma, una condición necesaria para lograr una sociedad democrática participativa, dado el nivel actual del impacto de la ciencia y tecnología, es el del incremento de la cultura científico-tecnológica. ¿Qué significa esto? La respuesta requiere de una larga discusión en donde la filosofía de la ciencia, de la tecnología y de la innovación es indispensable. No se trata sólo de que la gente tenga acceso a las representaciones de la ciencia y de la tecnología. La cultura científico-tecnológica que se requiere no se logra sólo con tener mejores periodistas científicos y divulgadores de la ciencia, aunque esto es necesario. Se necesita de un gran esfuerzo educativo y mediático para que la gente comprenda el potencial benéfico de la ciencia y la tecnología, su estructura, sus modos de procedimiento y las razones por las que se puede confiar en ellas, pero que también sea consciente de sus límites, de los riesgos que generan, de las formas de vigilarlas. También es necesario que, mediante los análisis de la ciencia y de la tecnología y de la forma en que hoy en día están imbricadas con intereses económicos, políticos, ideológicos y otros, pueda demostrarse que la única manera de lograr que caminen por un cauce aceptable desde un punto de vista social y ético es a través de acuerdos ético-políticos que nos permitan vivir en una sociedad más justa, equitativa y plural.

# Modulo de Atención de Servicio Social "Ernesto Millán Escalante"

El modulo de atención del servicio social Ernesto Millán Escalante alberga a tres prestadores de servicio social con un enfoque de salud comunitaria preventiva; a la fecha está integrado por una medico y dos dentistas los cuales atienden un promedio global de 30 servicios médicos por semana.

Para Nora Leticia López Alarcón, encargada de los servicios médicos, las patologías más frecuentes atendidas a partir del mes de agosto del año en curso han sido en orden de importancia las relacionadas con el aparato respiratorio, le siguen las del sistema digestivo y finalmente las enfermedades crónico degenerativas.

Para Edgar Efraín Camacho y Sergio Cesar Castro, encargados de los servicios odontológicos, quienes iniciaron su servicio a partir de febrero del año en curso, han sido los tratamientos preventivos y posteriormente los tratamientos rehabilitadores las acciones mas realizadas.



Para los tres la experiencia ha sido muy enriquecedora no solo por el acercamiento que día con día viven en torno al ejercicio de su profesión, sino también por la interacción con personas de las colonias aleñañas las cuales presentan carencias económi-



cas lo que justifica ampliamente la intervención y presencia del servicio social universitario en dicho modulo.

## MODULO DE SALUD URBANO "ERNESTO MILLAN ESCALANTE"

1. NOMBRE: López Alarcón Nora Leticia (MPSS)
2. ORIGEN: Culiacán, Sinaloa.
3. EXPERIENCIA DEL SERVICIO SOCIAL: Mi experiencia sobre el servicio social ha sido muy gratificante y agradable, ya que se está en contacto más cercanos con los pacientes y de esa manera me he dado cuenta de los principales problemas de salud que tiene la población.

Ha sido muy agradable para mí darme cuenta de la concientización que tiene la población sobre la donación de medicamentos, ya que en varias ocasiones han acudido al módulo de salud para donar medicamentos con el objetivo de ayudar a otras personas.

Uno de los aspectos más importantes del Servicio Social, es la experiencia que se va adquiriendo conforme transcurre el tiempo, lo cual es una de las cosas más gratificantes.

4. BALANCE DE RESULTADOS EN EL PERÍODO DEL SERVICIO SOCIAL: Durante el mes de agosto y septiembre he visto un total de 72 pacientes, de los cuales en su mayoría han sido adultos (edades fluctuantes entre los 20 y 59 años), realizando un seguimiento en orden de frecuencia niños (0-9 años) adolescentes (10-19 años) y en menor proporción adultos mayores (60 años o más). Entre las patologías de mayor frecuencia atendidas se encuentran en primer lugar las relacionadas con el aparato respiratorio, siguiéndole las de sistema digestivo y a continuación las enfermedades crónico - degenerativas (DM2 y HAS principalmente).

# Proyecto UAS-Peraj “Adopta un amig@”

El Proyecto Peraj nace en Israel en el año 1974. Es iniciado por un pequeño grupo de científicos y estudiantes del Instituto Weizmann de Ciencias de Israel como un proyecto experimental de apoyo de estudiantes de educación superior a niños(as) y jóvenes que requieren de apoyo educativo y emocional, y que residen en comunidades en desarrollo o marginadas. Poco tiempo después se convierte en un proyecto nacional con sede oficial del proyecto en el Instituto Weizmann de Ciencias.

En la actualidad, el Proyecto Peraj se ha convertido en la principal organización tutorial de Israel en la que participa el 20 por ciento de todos los estudiantes de licenciatura del país. Al mismo tiempo, ha colaborado con 22 países para desarrollar proyectos similares, entre los que se encuentran: Alemania, Argentina, Australia, Autoridad Palestina, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Filipinas, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Hungría, Irlanda del Norte, Islandia, Kenya, México, Nigeria, Nueva Zelanda, Singapur, Suecia y Uruguay.



La representación del Programa Peraj del Instituto Weizmann en México (Peraj – México), tiene la misión de promover en las instituciones de educación superior la incorporación del Programa para favorecer el desarrollo de los niños(as) de apoyo adicional al del entorno familiar y educativo y a estu-

diantes universitarios a través de su involucramiento y corresponsabilidad en las acciones propias del programa.

Peraj – México gestiona, coordina y ayuda a las instituciones públicas de educación superior (IPES) a iniciar, dar seguimiento, gestionar financiamiento, organizar reuniones, motivar y promocionar el proyecto en la comunidad.

En cualquier país en el que opere, la problemática que Peraj busca atender como compensación provisional a situaciones familiares como son:

- Padres que disponen de poco tiempo para la atención familiar.
- Ausencia del padre o de la madre.
- Falta de conocimiento de los padres sobre cómo apoyar a los hijos.
- Horizontes limitados por contexto familiar o social.

Es por ello que los niños(as) pueden requerir apoyos adicionales para coadyuvar al esfuerzo de los familiares y las escuelas para:

- Afianzar su autoestima.
- Evitar su deserción escolar.



- Evitar caer en drogas, alcohol, violencia, delincuencia.
- Ampliar sus miras y objetivos.
- Mejorar su desempeño académico.

Los alumnos de "Peraj-adopta un amig@", son niños(as) que generalmente provienen de niveles socioeconómicos bajos condición que incrementa, en muchos casos, sus necesidades educativas, emocionales y de desarrollo integral. El planteamiento general del proyecto se basa en que los



niños(as) se pueden beneficiar de la relación con un joven universitario que juegue un doble papel, de "amigo mayor" y de tutor. Éstos les pueden proveer la ayuda y motivación que estos niños(as) necesitan para aumentar su resiliencia, ampliar su visión y establecer metas positivas de mediano y largo plazo, proveyéndoles de herramientas que hagan estos fines alcanzables.

En México el Programa se perfila, básicamente, a apoyar a los niños(as) de escuelas públicas de educación básica, El Programa se inició en la Universidad Nacional Autónoma de México en 2002, para extender el programa a otras universidades, en 2007 se establece un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública, a través del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Asociación Mexicana de Amigos del Instituto Weizmann, como representante del

Programa Peraj en México, para apoyar con becas a los alumnos(as) que cumplen el servicio social trabajando en este proyecto.

El Objetivo General de este proyecto es: apoyar a niños(as) de quinto y sexto grado de primaria, inscritos en escuelas públicas ubicadas, de preferencia, en comunidades con problemas de marginación, cercanas a los centros de atención de las instituciones de educación superior, para desarrollar su potencial individual y social mediante el establecimiento de una relación significativa con un joven universitario (becari@) que funge como tutor.

En el enero de 2009 se incorpora la Universidad Autónoma Sinaloa, en donde a través de 32 brigadistas de servicio social se atendieron el mismo número de alum@s que cursaban los últimos dos grados de educación primaria en las escuelas primarias General Gabriel Leyva y Simón Bolívar de la Colonia Obrero Campesina y la Escuela Jorge González Lara del Fraccionamiento Los Ángeles de Culiacán, Sinaloa.

En este ciclo escolar 2009 -2010, el proyecto atiende a 27 alum@s que cursan quinto grado en las Escuelas Primarias Francisco Gil Leyva, de la Colonia 16 de septiembre y la Gral. Gabriel Leyva, ubicada en la Colonia obrero campesina de esta ciudad, prestan su servicio social 11 pasantes de la Licenciatura en Trabajo Social, 1 de Biología y 15 de la Licenciatura en Psicología, los cuales han sido preparados a través de un curso de capacitación, donde se les ha informado sobre la historia, objetivos y perspectivas del proyecto UAS-Peraj, así como los procesos de desarrollo humano que se ubican en la etapa de la pre adolescencia, además se les impartió un taller sobre elaboración de proyectos de intervención con visión comunitaria de tal forma que a fines del mes de octubre estarán en condiciones concluir su proyecto de intervención donde planteen objetivos, metas, estrategias y acciones para abordar la problemática detectada en ambas escuelas.

## Seminario Internacional de la Escuela Iberoamericana de Compromiso Social y Voluntariado \*

En el marco de la celebración del Seminario Internacional de Apertura de la Escuela Iberoamericana de Compromiso Social y Voluntariado "Políticas e instrumentos de gestión para potenciar el voluntariado universitario", la Universidad Autónoma de Madrid nos presentó una valiosa invitación para participar en dicho evento, el cual se desarrolló en fechas recientes, los días 16 al 20 de noviembre del año en curso.

En el desarrollo del evento se revizaron importantes temas, siendo uno de los principales propósitos el lograr potencializar el voluntariado universitario, visto este como un desafío de las universidades participantes, el reconocer la impactante crisis mundial en diversos planos como lo son el económico, teniendo el antecedente del aumento día con día de la población empobrecida en muchos países.

Se abordó plenamente este tema por parte de las 30 universidades participantes de 17 países de América Latina, tanto públicas como privadas, siendo necesario una vigorosa contribución con lo que es la idea de lograr la corresponsabilidad social empresarial, solidarizar a fondo a la sociedad civil y prestar una trascendente cooperación

a las políticas públicas que permitan enfrentar y apoyar a los sectores vulnerabilizados, con el aporte del mejoramiento de la inclusión social, lo cual permita llegar a ampliar las oportunidades y reducir las desigualdades.

Potenciar el compromiso universitario en encuentros de este tipo nos permite junto con otras universidades crear un amplio plan de trabajo de responsabilidad social, con nuestra máxima casa de estudios para el logro de una calidad educativa fuera de dudas.



\* Organizado por la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad de Madrid, la Red Iberoamericana de Voluntariado Universitario para la Inclusión Social y el Fondo Fiduciario España-PNUD.



## LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA Y LA VOCALÍA DEL NOROESTE DE LA COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA DEL SERVICIO SOCIAL



### CONVOCAN

#### VI Foro Estatal de Servicio Social Universitario y 1er. Coloquio de la Región Noroeste de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.

A realizarse del 9 al 11 de diciembre del 2009 en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

#### Presentación:

El Servicio Social Universitario ha tenido a lo largo de sus cinco foros un recuento de la problemática identificada como los desafíos para alcanzar las transformaciones y la buena funcionalidad y, hacia este VI Foro de lo que se trata hoy, es lograr los acuerdos que nos lleven a ponernos en acción. Pero también de lo que se trata es recuperar la tradición de cooperación regional con el conjunto de las instituciones de educación pertenecientes a la Vocalía del Noroeste de la Comisión Interuniversitaria del Servicio Social.

El reto es claro: lograr que el Servicio Social se fortalezca como función académica universitaria y con ello cumplir con la misión de poner al alcance de la sociedad los beneficios que se producen con la generación de conocimientos de las ciencias y el humanismo en esta Universidad y con ello incidir en el proceso regional de buscar superar los efectos de la exclusión social y los impactos de todas las crisis, profundizándose hoy con la esta de alcance mundial. Reconociendo que, esto solo es posible, si se logran los consensos de participación de las instituciones y de los actores de la sociedad en el desarrollo de las comunidades y las transformaciones sociales.

#### Objetivos:

Del Foro del Servicio Social Universitario:

- Reflexionar sobre la pertinencia social y la práctica del servicio social.
- Sistematizar la experiencia del SSU y el modelo académico.
- Reflexionar sobre la normatividad y gestión del Servicio Social en la UAS.
- Aprobar las reformas al Servicio Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Del Coloquio del Noroeste:

- Contribuir al proceso de reformas en el Servicio Social de cada institución de educación superior y media superior del noroeste de México.
- Aprobar el plan de trabajo de la Vocalía del Noroeste del Comité Interuniversitario de Servicio Social.

#### Ejes Temáticos:

Primero: Planeación y evaluación del servicio social universitario.

- Calidad del Servicios Social Universitario.
- Infraestructura con soporte informático.
- Gestión y desarrollo.

Segundo: Curriculum y SSU.

- Formación en aprendizajes significativos y por competencias.



- Inserción en el curriculum.
- Conocimientos y Valores transversales.

#### Tercero: Modelos de Servicio Social.

- Ética universitaria y el servicio social.
- Pertinencia social de la universidad y el servicio social.
- Revalorización del servicio social y desarrollo comunitario.
- Modelos curriculares y el servicio social.
- Pedagogía del servicio social.

#### Cuarto: Normatividad del servicio social.

- Derechos y Obligaciones de los Actores del SSU.
- Las relaciones con las unidades receptoras.
- Servicio Social y Prácticas profesionales.
- Servicio Social y vinculación académica.
- Autonomía universitaria y contexto jurídico.

#### Requisitos de Participación:

- Podrán participar todo el personal académico y directivo del servicio social universitario de la UAS y los representantes de cada una de las instituciones del CISS-Noroeste de México.
- Ponencias.- Habrá tres modalidades:
  - a. Las ponencias del coloquio que contendrán propuestas para un plan de trabajo regional.
  - b. Las ponencias centrales del VI Foro por cada eje, que serán solo por invitación hecha por la comisión organizadora. Estas podrán ser de hasta 30 cuartillas.
  - c. Las ponencias libres que serán aquellas que deberán tener como máximo seis cuartillas, conteniendo fundamentación, el problema que se aborda, según la convocatoria y las propuestas a resolver durante el foro.

Las ponencias libres deberán de registrarse en línea a nombre de MC Santiago Elenes Buelna al correo electrónico [sextoforossuas@hotmail.com](mailto:sextoforossuas@hotmail.com) y posterior a su registro, cada una de ellas serán dadas a conocer a través de los correos electrónicos y en la página de internet <http://serviciosocial.uasnet.mx> o bien directamente ante la Dirección General de Servicio Social-UAS antes del día 28 de noviembre conforme a lo siguiente:

#### Datos de Identificación:

- Título de la Ponencia.
- Aval del Consejo Técnico o de la dirección de la Unidad Académica.
- Nombre de los autores, máximo 3.
- Palabras clave: máximo 5.
- Eje temático y sub-eje para el cual propone.
- Expansión máxima 6 cuartillas, incluyendo referencias bibliográficas (formato APA).
- Formato a 1.5 interlineado.
- Tipo de letra Times New Roman de 12 puntos.
- Utilizar procesador de texto Microsoft Word.

#### Inscripciones:

- El Coloquio y Foro es organizado de manera institucional por la Universidad Autónoma de Sinaloa y las instituciones de educación superior que conforman el comité organizador, el cual se llevara a cabo en las instalaciones de la Torre Académica Culiacán, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México. La Información esta disponible en línea a través de la página oficial de la Universidad en el sitio:

<http://www.uasnet.mx/web-/index.php>.

#### Comité Organizador:

- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Vocalía del Noroeste del CISS.

# Normas EDITORIALES

Praxis del Servicio Social. Análisis de actividades de la práctica del servicio social universitarios es un espacio donde los que viven la experiencia de la educación superior en sus distintos niveles, pueden difundir sus trabajos, investigaciones, reflexiones, conocimiento.

Como órgano de expresión y difusión de estos conceptos, los artículos que se publiquen deberán dar cuenta de los resultados del trabajo de análisis enfocado a la actividad del servicio social principalmente en nuestra alma mater, así como en los diferentes organismos educativos, empresarial e institucionales de nuestra sociedad, reflexiones que permitan el acercamiento a la educación superior desde todos sus ámbitos.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos y enviarse a: M.C. Victor Hugo Aguilar Gaxiola. Director.

Universidad Autónoma de Sinaloa, Torre Académica, Calle Josefa Ortiz de Domínguez, Esq. Blvd. De Las Américas, Ciudad Universitaria, Culiacán, Rosales, Sinaloa. Teléfonos: 7-59-45-00 Ext. 216, 217 y 218. Correos electrónicos: <http://serviciosocial.uasnet.mx>, [vicug@uas.uasnet.mx](mailto:vicug@uas.uasnet.mx), [isaac\\_lobi@hotmail.com](mailto:isaac_lobi@hotmail.com).

El Órgano de Difusión extenderá a los autores acuse de recibo. La Dirección evaluará la posibilidad de publicación de los trabajos de acuerdo con la estructura temática de los números y turnará el escrito al Comité Editorial integrado por especialistas y otras personalidades de reconocida autoridad intelectual en la materia, quienes revisarán y dictaminarán sobre el mismo, y cuyo resultado será informado a sus autores.

El Consejo Editorial se reservará el derecho de realizar la corrección de estilo correspondiente, así como la posibilidad de cambiar, organizar e introducir títulos y subtítulos (en caso de ser necesario), para facilitar la comprensión del texto.

Los trabajos deberán presentarse en original, escritos a espacio de 1.5 por renglón y en papel tamaño carta, acompañados del formato digital correspondiente en Word, o si lo prefiere puede enviarlos vía electrónica a las direcciones arriba mencionadas.



La extensión de los artículos será de entre 3 y 5 cuartillas.

Cada artículo deberá iniciar con una síntesis o resumen del contenido de no más de 300 palabras. También se deberán anexar al menos dos palabras clave de identificación temática del texto.

El título o cabezal del escrito deberá ser breve. No más de siete palabras.

Las referencias teóricas, metodológicas e históricas con que se sustente el trabajo, serán consideradas como apoyo y se insertarán mediante notas en el texto.

Las notas y referencias bibliográficas y hemerográficas deberán ser numeradas con un superíndice y colocadas al final del texto. (sistema Vancouver).

La redacción deberá apegarse a las normas de la Real Academia de la Lengua.

Al final se anotarán los agradecimientos, citas bibliográficas y bibliografía.

La bibliografía se anotará en orden alfabético y deberá contener todos los elementos de una ficha bibliográfica. Se recomienda utilizar el sistema Vancouver para las referencias utilizadas y consultadas.

Cada trabajo deberá contar con la siguiente información: Título del escrito, nombre del o los autores; una breve referencia académica o de trabajo, domicilio, teléfono y correo electrónico. En caso de ser una colaboración institucional, hay que referir el nombre y domicilio de la institución de procedencia.

Los documentos que no cumplan con estas características no serán considerados para dictaminación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

COMISIÓN INTER-UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL



**CONVOCATORIA**

**VI**  
**Foro Estatal  
de Servicio Social  
Universitario**

**1er. Coloquio**  
de la Región Noroeste  
Comisión Interuniversitaria  
de Servicio Social

**9 al 11 de diciembre  
2009**

**EJES TEMÁTICOS:**

- Planeación y Evaluación
- Curriculum y SSU
- Modelo de Servicio Social
- Normatividad del SS

SEDE: Torre Académica Culiacán, Sinaloa, México.

INFORMACIÓN: <http://serviciosocial.uasnet.mx>

Email: [sextoforossuas@hotmail.com](mailto:sextoforossuas@hotmail.com).

Teléfono-Fax: 01 667 759 45 17

